

Provisión de Cargos  
Proceso 058 de 2021

12 de noviembre de 2021

Tipo de vinculación: Encargo
Destinatarios: Personal de Carrera Administrativa de la Universidad
Dependencia: Facultad de Ciencias Este proceso se realiza para proveer la vacante mencionada y todas aquellas que correspondan al perfil BG-CA-AT-50403-01, que se generen desde la fecha de publicación del aviso de apertura y hasta el 31 de marzo de 2022, que no sean provistos por el uso de las listas de elegibles del concurso de méritos 2018-2019.
Cargo: Secretaria Ejecutiva 50403
Dedicación: Tiempo completo
Asignación básica: \$2.719.602
Número de cargos: Este proceso se realiza para proveer la vacante mencionada y todas aquellas que correspondan al perfil BG-CA-AT-50403-01, que se generen desde la fecha de publicación del aviso de apertura y hasta el 31 de marzo de 2022, que no sean provistos por el uso de las listas de elegibles del concurso de méritos 2018-2019

1. Resultado consolidado de la prueba escrita y entrevista

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U-PR-08.007.017, a continuación se presentan los resultados consolidados:

Identificación	Total
52156411	76.83
1013601946	75.61
1022945098	70.73
1010191541	70.73
1014214573	68.29
1023881057	67.80
52265365	67.80
1023877812	67.07
1014180472	67.07
52128306	65.85
52031748	64.63
1015407260	64.39
88239185	62.20
35253001	61.95
1024522945	61.46
52071610	57.80

Identificación	Total
52104743	57.32
1010177289	56.59
52933058	55.61
51942997	53.41
1026592217	50.73
20932038	50.49
79800256	48.54
1030545400	48.05
51746861	48.05
39751800	47.07
1100392049	33.17
52810266	31.71
52755314	31.46
52421309	30.49
20714991	29.27
52120444	00.00

## 2. Pruebas inválidas

Atendiendo a lo señalado en las instrucciones de aplicación de pruebas:

**“1. Active la herramienta de “Grabación de acciones de usuario” que se encuentra entre los accesorios de Windows, o una herramienta similar en computadores que utilicen otro sistema operativo, en cuyo caso tendrá que informar antes de iniciar la prueba qué herramienta usa y cómo la aplicará. El archivo que se genere del uso de esta herramienta deberá ser enviado por correo electrónico una vez finalizada la aplicación de pruebas con el fin de servir de evidencia de la no utilización de otras páginas, programas o aplicaciones. En caso de que este archivo no sea enviado, no podrá considerarse como válida la prueba.  
16. Actuar en contra de las prohibiciones mencionadas será causal de anulación del examen o invalidación de la prueba.”**

Se procede a indicar que las siguientes pruebas se deben considerar inválidas por cuanto incurrieron en las condiciones mencionadas.

Identificación	Prueba escrita (x/100)
55117947	46.59
39532040	45.37

## 3. Resultado del proceso

Las vacantes detectadas que correspondan al perfil BG-CA-AT-50403-01 se surtirán en orden de mérito con aquellas personas que obtuvieron un puntaje superior a 60/100 puntos en la sumatoria de los puntajes ponderados de las pruebas.

## 4. Observaciones

4.1. Según las condiciones del aviso del proceso, se solicitarán y revisarán los soportes documentales de los aspirantes.

4.2. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso del proceso, se excluirán los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados por quien resulte ganador.

4.3. Según las condiciones generales del procedimiento código U-PR-08.007.017, los aspirantes podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día después de publicado el resultado del proceso.

4.4. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados del resultado del proceso mediante la publicación de este aviso en la página web de Selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS  
Jefe